



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Marzo cuatro (04) del dos mil veinticuatro (2024)

ESTADOS No. 006

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
01/03/2024	Reinvicatorio	052344089002202300121	Catalina Bonilla Pérez	Carlos Tulio Cataño	Auto Admite Demanda
01/03/2024	Petición Herencia	052344089002202300142	Jhon Jairo David Borja	Wilson Andrés Grajales Domico y Otro	Declara Falta de Competencia Funcional
01/03/2024	Ejecutivo	052344089002202300149	Banco Firandina S.A	Osman Alfredo Cárdenas	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo
01/03/2024	Ejecutivo	052344089002202300152	Jhon F. Kennedy Cooperativa	Yesica del Carmen Pérez	Libra Mandamiento Ejecutivo
01/03/2024	Ejecutivo	052344089002202300153	Confiar Cooperativa	Luz Viviana González	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 04 DE MARZO DEL 2024 HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J

GABRIEL JAIME MEJIA GARCES
Secretario